

LUCES Y SOMBRAS, LUEGO DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE MOVILIDAD URBANA

Página:

1

Para el presidente de la **Cámara de Comercio Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México**, Gerardo Cleto López Becerra; la aprobación de la Ley de Movilidad Urbana podrá representar avances para la Ciudad de México, si mediante la generación de todo un nuevo marco jurídico se logra romper los cotos de poder que durante décadas han mantenido controlado el transporte público concesionado, se impulsa el reconocimiento al derecho de la movilidad que debemos tener todos, se apoya al transporte alternativo y renueva los valores cívicos necesarios para la convivencia vial entre peatones, ciclistas, motociclistas, conductores y trasportistas.

Pese a los avances logrados, la Ley de Movilidad Urbana le queda a deber a la ciudadanía una reglamentación específica en materia de marchas, mítines y platoes que tanto han afectado al aparato productivo y social de nuestra ciudad.

El cáncer del cierre de vialidades, exige una legislación que, sin lesionar el derecho a la libertad de expresión y protesta, garantice la libre circulación como reconocimiento al derecho de movilidad que toda persona tiene, como sucede en muchas de las principales ciudades del mundo.

Desafortunadamente, el mayoriteo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en la Asamblea Legislativa; partido que ha hecho de las movilizaciones políticas y cierre de vialidades uno de sus principales instrumentos de acción y coerción, le dio la espalda de nueva cuenta a esta demanda ciudadana para que no se legislara en materia del cierre de vialidades por protestas de carácter político.

La **CANACOPE Servytur Ciudad de México**, reconoce los avances logrados en materia de movilidad urbana, pero continua en su demanda a las autoridades para la formulación de la legislación necesaria en materia de regular las marchas políticas y sancionar el cierre de vialidades.

